

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA No.017/2015-2017 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA
(13ª Parte)

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las once horas con veintitrés minutos del día viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, (Continuación de Sesión Plenaria iniciada el viernes nueve de octubre de dos mil quince), reunidos los siguientes Asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Juan Carlos Cruz Cubías
 Licda. Marta Eréndira Flamenca de Fernández
 (suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
 Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada

Facultad de Ciencias Económicas

Ing. Oscar Armando Méndez
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Odontología

Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna
 Licda. Emilia María Renderos Molina
 (suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla
 Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova

Facultad de Química y Farmacia

Lic. José Danilo Ramírez Martínez
 Licda. María Esperanza Rodríguez de Cuellar

Facultad de Medicina

Licda. Josefina Sibrían de Rodríguez
 Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres
 Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Dr. José Humberto Morales
 Lic. Julio Armando Ramírez Morales
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala
 Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Dra. Ligia Jeannet López Leiva
 Lic. Manuel de Jesús Castro Ascencio



(suplente en calidad de propietario)

SECTOR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias y Humanidades

Br. Ruth Patricia Romero Gómez
Br. Oscar Tejada Meléndez

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. José Roberto Romero Farfán

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía
Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría

Facultad de Odontología

Br. Helene Andrea Renderos Marroquín
Br. Karla Josefina Alas Ramírez

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar
Br. Wendy Carolina Criollo Hernández

Facultad de Química y Farmacia

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Br. Carlos Isidro Sánchez Campos

Facultad de Medicina

Br. Aura Dolores Castillo Márquez

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitez
Br. Tatiana Ivette Fortiz Rivas

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga
Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Willian Antonio Morales Colindres
Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Irving Alberto Hernández Lima
Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Mateo José Villaherrera Zambrano
Br. Noel Humberto Campos Córdova
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz
Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos

Facultad de Ciencias Agronómicas



Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón
Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Lic. Oscar Roberto Hernández

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González
Dr. Juan Javier Guzmán Marinero
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz

Facultad de Medicina

Licda. María Julia Monterrosa de Rojas
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez
Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Miguel Ángel Flores Durel
Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Licda. Karla Raquel López Moreno
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. José Alfredo Villatoro Reyes
Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes y que estaban presentes a las 11:23 a.m.: Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría, Ing. José Miguel Hernández, Licda. Rosa Mirian Rivas de Lara, Dr. Willy Vladimir González Ibarra, Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes, Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro, Ing. Ricardo Misael Ayala Molina, Lic. David Rosales Arévalo, Ing. Nery Saúl Guevara, Br. Débora Saraí García Romero, Br. Wilber Anibal Platero Castillo, Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor, Br. Fátima Gabriela López Vargas, Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano, Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, Br. Luisantos Bonilla Mejía, Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez, Br. Carlos Manuel Montano Acosta, Br. Ángela Dolores López Marroquín, Br. Luis Miguel Mancía García, Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández, y Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores. El Br. Amilcar Josué Barahona Mejía (11:50 a.m.).

Para tratar la continuación de la agenda aprobada durante la Sesión Plenaria iniciada el viernes nueve de octubre de dos mil quince:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.



- 1) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 2) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 3) Elección de Decano/a de la Facultad de Medicina.
- 4) Elección de Vicedecana de la Facultad de Medicina.
- 5) Elección de Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- 6) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- 7) Elección de Decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- 8) Elección de Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- 9) Elección de Decano de la Facultad de Odontología.
- 10) Elección de Vicedecano de la Facultad de Odontología.
- 11) Elección de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- 12) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- 13) Elección de Decano/a de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
- 14) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
- 15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
- 16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
- 17) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 18) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 19) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 20) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 21) Elección de Decano de la Facultad de Química y Farmacia.
- 22) Elección de Vicedecana de la Facultad de Química y Farmacia.
- 23) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- 24) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- 25) Elección de Defensora de los Derechos Universitarios.
- 26) Elección de Fiscal General.
- 27) Elección de Rector/a.
- 28) Elección de Vicerrector/a Académico/a.
- 29) Elección de Vicerrector Administrativo.

Nota: por Acuerdo No.017/2015-2017 (III.15) y No. 017/2015-2017 (III.16): los numerales 15 y 16 se abordarán hasta agotar los numerales 27 y 28 de la presente agenda.

Asistieron además a esta sesión: Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina (11:23 a.m.); M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios (11:23 a.m.) y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General (12:20 p.m.).

CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA

(Falta decidir sobre los numerales 27 y 28. Ya se sometieron a votación los numerales 15, 16, 26 y 29 sin obtener resultados favorables a la fecha):

I. Verificación del quórum

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificación del cuórum en primera convocatoria a las 11:23 a.m.; se constató la asistencia de 61 Asambleístas con derecho a voto; 49 propietarios y 12 suplentes en calidad de propietarios, y expresó que se tiene el cuórum requerido con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y procedió a la apertura de la sesión a la hora indicada.

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el cuórum: Dr. Iván Carranza Mendoza (1:00 p.m.)

Nota: Lic. Juan Agustín Cuadra, manifestó que cedería la propiedad al suplente, sin embargo, permaneció en la sesión.



III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

28) Elección de Vicerrector/a Académico/a.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado expresó que en el caso de Vicerrector Académico/a, la Corporación Universitaria se ha pronunciado y tenemos que en el caso del Sector Estudiantil: ha decidido por mayoría de votos de calidad, apoyar como candidatura única a la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya; en el caso del Sector Profesional no Docente, con la combinación de todos los eventos anteriores, le corresponde al Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego Joya Ábrego; en el caso del Sector Académico, se tiene un empate con los votos de calidad que han ganado los mismos candidatos que ya mencionó, La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya con cinco votos de calidad, al Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego, con cinco votos de calidad. Aclaró que la Facultad de Humanidades dio el voto de calidad a otro precandidato; y en la Facultad de Ciencias Naturales no definió voto de calidad; de tal forma que habría que revisar qué se resolverá al respecto, porque se vuelve a la misma dinámica del Art. 37 del Reglamento Electoral de la UES, que no hay una candidatura única e inmediatamente se entra al Art. 70 del Reglamento Electoral para resolver el caso no previsto, por el hecho que el Sector Académico no presenta propuesta; habría que resolver si se entra a conocer con un voto de calidad a cada uno de los dos, o se entra a definir el proceso de un desempate, o lo que el pleno decida; solicitó generar propuestas. El Dr. Juan Javier Guzmán Marinero, expresó que el Reglamento Electoral de la UES en este caso prevé el desempate, en ese sentido espera que se respete la norma y no salirse de la misma; no aplica el Art. 70 del referido Reglamento. El Dr. José Humberto Morales en estas condiciones el pleno puede tomar decisión: 1) Si son candidatos que tiene la oportunidad de venir al seno de la AGU con un voto de calidad que ya tenía, significaría mandar a elecciones a esas Facultades en donde no han obtenido votación; 2) Que vengan a la AGU los dos tal como están; ó 3) Que se le pida opinión a los candidatos respecto que si quieren ir a elección a la Facultad o en la AGU. Propuso: Se acuerde realizar las elecciones en las Facultades de Ciencias y Humanidades y en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para que uno de los dos candidatos obtenga el voto de calidad en el sector académico. La Br. Karla Josefina Alas Ramírez propuso que ambos candidatos vengan a la AGU y que ellos expresen si se mandan a desempatar o no; en este mismo sentido se manifestaron los Bachilleres Marco Antonio Martínez Alvarenga y David Antonio Rafael Pleitez. El Br. Brenda Estefani Montano Ramírez propuso que se aplique el Reglamento Electoral y se mande al desempate o que se consulte a los candidatos si desean ir a desempate. La Br. Débora Saraí García Romero propuso que se respete el Reglamento Electoral y que se mande a desempatar en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; en este sentido se manifestaron los Bachilleres: Fátima de los Ángeles Hernández Nieto y Noel Humberto Campos Córdova. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, expresó que se está decidiendo en base a lo no previsto ir a desempatar, y también consultar a los candidatos es decisión del pleno; pero considera que los dos candidatos están en igualdad de condiciones para someterlos a votación en este momento y aplicar el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral que literalmente dice: "c) Si cada sector propone candidaturas diferentes, éstas se someterán a una primera votación. Si ninguna obtuviere la cantidad de votos requeridos para ser electa, se someterán a segunda votación los dos candidatos que obtengan mayor cantidad de votos en la primera votación.- Si en la segunda votación ninguno de los candidatos obtuviere los votos necesarios para ser electo, se someterá a tercera votación la candidatura que alcance más votos en la segunda votación.- Si la candidatura sometida a tercera votación, no obtuviere los votos para ser electa, se suspenderá la elección para ser conocida por la AGU en las tres plenarios subsiguientes como máximo. El Ing. Granados dijo que teniendo en cuenta lo expresado por la Sra. Defensora de los Derechos Universitarios, se podría tomar la decisión de someter a votación los dos candidatos y programar que vengan a



presentar su plan de trabajo el ocho de abril de dos mil dieciséis. Aclaró que acaba de llamar a los candidatos para que vengan este día a la AGU. La Br. Karla Josefina Alas Ramírez presentó por rescrito la siguiente propuesta (apoyada por doce asambleístas): "Para darle viabilidad al proceso electoral, que los candidatos a Vicerrectoría Académica se sometan a votación en el pleno de la AGU, según lo establecido en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la UES". La Br. Débora Saraí García Romero, estuvo en desacuerdo con la propuesta que hizo el Dr. José Humberto Morales, aclaró que Humanidades tiene su voto de calidad y lo dio al Maestro Pedro Salazar, no se debe ir a desempate en esta Facultad. El Dr. José Humberto Morales retiró su propuesta y se adhirió a la de Br. Karla Josefina Alas Ramírez. El Ing. Granados dijo que en este momento los candidatos están presentes y les concedió la palabra para que den su opinión sobre el proyecto institucional. La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya dijo que por la experiencia que ha venido viendo por la elección de Rectoría creyó que se iba a aplicar el mismo principio o antecedente que ya se tiene; su opinión personal, es que la Vicerrectoría Académica trabaja mucho con los docentes y una de sus preocupaciones ha sido que el Sector Académico quedaría sin pronunciarse en este momento; pero se apegaría a lo que el pleno decida. El Ing. Granados aclaró que el Sector Académico ya se pronunció, solo que no lo hizo por mayoría, cinco Facultades han dado el apoyo a la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, cinco Facultades han dado el apoyo al Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego; una que lo hizo por otro candidato y una que no ha definido. El Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego dijo que agradece la oportunidad que se les está dando de opinar en algo importante porque eso compete a la AGU, su opinión personal es que no se vaya al desempate y que se decida en la AGU; en definitiva, respetaría lo que la AGU decida siempre y cuando sea dentro de la legalidad; pero alcanzó a escuchar la opinión de la Sra. Defensora y se estaría dentro de lo que manda la norma. El Ing. Granados dijo que del veintiocho de octubre de dos mil quince, para acá no se ha logrado cumplir con la atribución que da la ley a la AGU, se tienen autoridades interinas, no lo comparte, pero como la ley es factible; aclaró que había propuesto que la presentación de los Planes de Trabajo se lleve a cabo el ocho de abril de dos mil dieciséis, porque el uno de abril hay acto de graduación y no le será factible a la Dra. de Amaya. Repreguntó a los candidatos si estarían en disposición de venir a la AGU el viernes ocho de abril a presentar sus Planes de Trabajo: la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya y el Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego manifestaron que están de acuerdo. Preguntó al pleno si somete a votación. La Br. Débora Saraí García Romero dijo que presentará por escrito su propuesta y es la siguiente: "Que se mande a desempatar a los candidatos a Vicerrectoría Académica en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en el Sector Académico (anexa propuesta con trece firmas)". El Br. Oscar Tejada Meléndez ratificó la propuesta de la Br. García Romero. La Fátima de los Ángeles Hernández Nieto apoyó la propuesta planteada por la Br. Débora. El Br. Carlos Alberto Buendía Rivas dijo que si los candidatos están de acuerdo a Presentar sus Planes de Trabajo es la propuesta más coherente, además la Sra. Defensora ya dio su opinión. La Br. Aura Dolores Castillo Márquez propuso se sometan a votación las propuestas, para que se defina la más viable. La Br. Wendy Carolina Criollo Hernández apoyó la propuesta que planteó la Br. Alas Ramírez porque los dos candidatos estarán en igualdad de condiciones. El Ing. Granados retiró su propuesta: "Que la presentación de los Planes de Trabajo sea el ocho de abril de dos mil dieciséis"; a continuación, dio lectura a las dos propuestas: 1) La planteadas por la Br. Karla Josefina Alas Ramírez: "Para darle viabilidad al proceso electoral, que los candidatos a Vicerrectoría Académica se sometan a votación en el pleno de la AGU, según lo establecido en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la UES"; y 2) La planteada por la Br. Débora Saraí García Romero: "Que se mande a desempatar a los candidatos a Vicerrectoría Académica en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en el Sector Académico". A continuación, sometió a votación la propuesta de la Br. Karla Josefina Alas Ramírez: Se aprobó por 37 votos a favor, 4 en contra y 15 abstenciones. El Ing. Granados solicitó estar pendientes de la convocatoria, de



antemano avisa que puede ser el viernes ocho de abril o el miércoles seis de abril de dos mil dieciséis, previo acuerdo de la Junta Directiva para convocarles. Asambleístas que manifestaron que votaron en contra: M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez (porque consideraba que era importante que el Sector Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática se pronunciara); Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz; Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez (porque considera que los procesos deben hacerse de manera transparente, y así como se han realizado elecciones en Santa Ana y la que está programada para San Vicente, así debió ser en este caso) y Licda. Tejada (porque era conveniente que hubiera ese rasgo de transparencia en las elecciones). Asambleístas que manifestaron que votaron en abstención: Br. Oscar Tejada Meléndez (porque en estos Organismos predicamos que se debe dar el derecho a ejercer el voto en todos los sectores y a la hora de la práctica no se hace, hoy se ha tenido una actitud diferente y le parece extraño que no se haya preguntado a los representantes de esa Facultad y si se escucha, ellos estuvieron en contra); el Ing. Granados dijo que su deber no es obligar a que alguien opine y los asambleístas son libres para pedir la palabra y no se les ha coartada a pronunciarse en su derecho como docente. Continuaron justificando su voto en abstención: El Br. Noel Humberto Campos Córdova (porque estaba de acuerdo en que se le diera la oportunidad al Sector Académico de la Facultad, si ellos tenían la oportunidad de salir del impase proponiendo candidato); Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto (porque como lo dijo anteriormente lo ideal era que se mandara a desempatar en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y se sacara un voto de calidad, se desestimó la oportunidad de los compañeros profesionales de esa Facultad); Lic. Manuel de Jesús Castro Ascencio (porque le preocupa y debe escuchar al sector académico para ver qué opinión tienen, y aquí en la AGU se representa al sector en general por eso apoyaba la otra propuesta); Dr. Juan Javier Guzmán Marinero (porque aunque no se le está violando ningún derecho de ser electo, se está violando la legislación electoral de la UES, se violentó como reiteradamente se violenta aquí las cosas, el Art. 49 letra "e", al final se hace lo que nos conviene; se ha violentado la misma reglamentación de la UES y se cae en una inseguridad jurídica por no seguir nuestra propia normativa); Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (por lo que dijeron sus colegas que le han antecedido y se une a ello); Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (por considerar que se está violentando el Reglamento Electoral); Lic. Miguel Ángel Flores Durel; Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz (por las mismas razones que se han dicho, se está violando el Reglamento Electoral). El Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón (dijo que no votó porque con tanto razonamiento terminó confundándose).

Acuerdo No. 017/2015-2017 (III.28)

En el punto III numeral 28 de la Sesión Plenaria No.017/2015-2017 de este Organismo, realizada el viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, de acuerdo a las Actas de Escrutinio Final de los tres Sectores, hizo recordatorio al pleno de los resultados obtenidos durante el proceso de elección, en el caso de Vicerrector/o Académico/a de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019, de acuerdo a las Actas de Escrutinio Final, y según resultado final de elección realizado por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en cumplimiento del acuerdo No. 022/2015-2017 (VIII) de fecha veintisiete de octubre de dos mil quince tomado por este Organismo, los resultados quedaron de la siguiente forma: El Sector Estudiantil: con ocho votos de calidad presentó como candidata a la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya; el Sector Profesional no Docente: con seis votos de calidad presentó como candidata a la Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego; el Sector Académico: hace constar que con cinco votos de calidad hubo un empate entre la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya y Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego; asimismo, consta que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática no presentó candidato a Vicerrector (a) Académico (a) ya que el período de elección dado por la AGU, ya finalizó. El Ing. Granados aclaró que en el Sector Académico la



Facultad de Ciencias y Humanidades se decidió por otro candidato, el Lic. Pedro Antonio Zalazar.

Con base en lo antes expuesto, se analizaron ampliamente las propuestas surgidas en el punto III numeral 28 de la Sesión Plenaria No.017/2015-2017 de este Organismo, realizada el viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, para continuar la Sesión iniciada el nueve de octubre de dos mil quince; con la finalidad de determinar si manda a desempatar o convocar al pleno a ambos candidatos para consultarles si estarían dispuestos a ir a ese proceso o venir directamente al pleno de este Organismo. La opinión de la M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios, en conclusión, fue que los dos candidatos están en igualdad de condiciones para someterlos a votación en este momento y aplicar el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador. Asimismo, en esta sesión, se contó con la presencia de los candidatos al cargo de Vicerrector/a Académico/a de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019: **Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya** y **Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego**, quienes expresaron que se apegarían a lo que el pleno decida.

Por tanto, con base en la propuesta planteada por la Br. Karla Josefina Alas Ramírez, la Asamblea General Universitaria, por 37 votos a favor, 4 en contra y 15 abstenciones
ACUERDA:

Que, para darle viabilidad al proceso electoral, que los candidatos al cargo de Vicerrector/a Académico/a de la Universidad de El Salvador, de la gestión 2015-2019, se sometan a votación en el pleno de la Asamblea General Universitaria, según lo establecido en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

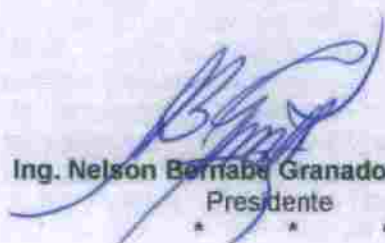
A continuación, el Ing. Granados suspendió la sesión y la dejó abierta.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Eric Napoleón López Águila, Lic. José Luis Argueta Antillón y Licda. Marlene Elizabeth Santamaría.

Asambleísta que solicitó permiso para retirarse: Ing. Oscar Armando Méndez (1:05 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se suspendió y la dejó abierta a las trece horas con dieciséis minutos de este mismo día.




Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente


Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario